

**MENDOZA, 22 ABR 2013**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 32821/2012, en la que el Ing. Alfredo Alberto CABALLERO solicitó autorización para viajar a España, del 06 al 08 de febrero del año 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado profesional asistió al “Congreso de Conocimiento, Tecnologías y Enseñanza” CONTECE, como expositor del trabajo “Transformaciones organizacionales, institucionales y tecnológicas en las universidades. Programas y proyectos en desarrollo” realizado conjuntamente con el Ing. Carlos Enrique Espíritu IRIGO.

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Dirección General de Ingeniería Industrial y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por autorizado el viaje del Ing. Alfredo Alberto CABALLERO (Legajo 21.274) a Santiago de Compostela – España, a los efectos de su participación en el Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución del 06 al 08 de febrero del año 2013.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. CABALLERO la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 1.625.-), con afectación a la Partida “Proyectos de Interés Institucional”, del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2011, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió el Ing. CABALLERO, del 06 al 08 de febrero del año 2013, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. CABALLERO deberá presentar un informe de la actividad desarrollada conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 110 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA